



Uno de los principales objetivos en la buena gestión de los recursos públicos debe ser el refuerzo de una política antifraude. Por este motivo el Ministerio de Consumo adoptó un compromiso efectivo en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, bajo los principios de integridad, objetividad y honestidad, con la finalidad de que su actividad fuese percibida por todos los agentes implicados como opuesta al fraude y la corrupción en cualquiera de sus formas.

Así, mediante Resolución de la Subsecretaría de Consumo, de fecha 29 de diciembre de 2021, se establecieron una serie de medidas de contención y prevención del fraude, la corrupción y el conflicto de intereses en los procedimientos de gestión realizados por el Departamento, con especial incidencia en las actuaciones financiadas con fondos europeos.

Ya más específicamente, en el caso de la gestión de las subvenciones, se dispuso la utilización de la información facilitada por la Base Nacional de Datos de Subvenciones (BNDS), las guías de buenas prácticas y las matrices de riesgo con el fin de establecer un sistema de control interno que causara un efecto disuasorio ante los posibles fraudes y conflictos de intereses.

Una pieza fundamental de esta actuación es la programación de la actividad de fomento mediante líneas de subvención diversas. Con este fin la citada Resolución determinó que antes del 30 de abril de cada ejercicio los centros gestores deberían facilitar la información necesaria para hacer público el Plan Anual de Subvenciones, incorporando igualmente las previsiones en relación con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). En esta previsión debería reflejarse, entre otras informaciones, el calendario previsto en el ejercicio de actuaciones realizadas mediante líneas de subvenciones con vistas a conseguir dos metas: por un lado, el control de riesgos en aquellas áreas donde se pudiera esperar un mayor riesgo de fraude; y, por otro la visibilidad del control desarrollado por el Ministerio de Consumo y la Intervención General de la Administración del Estado para crear un efecto desincentivador de esas conductas.

La citada programación anual complementa la ofrecida por el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) del Ministerio de Consumo para el periodo 2021-2023, al ser éste concebido como un instrumento de planificación de políticas públicas que concreta más detalladamente los objetivos y los efectos que se pretenden con la actividad de fomento, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y las fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Madrid, abril de 2022



## Dirección General de Consumo (DGC) Ejercicio 2022

| Centro gestor/Aplicación presupuestaria | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                           | Fecha de convocatoria       | Importe (euros) | Plazo solicitudes | Estimación fecha propuesta resolución provisional | Estimación fecha resolución definitiva | Observaciones |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------|-------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------|
| DGC<br>31.04.4920.482                   | Subvenciones para las asociaciones de consumidores y usuarios, de ámbito estatal, destinadas a promover el asociacionismo de consumo y a la realización de actividades de información, defensa y protección de los derechos de los consumidores en el ejercicio 2022. | 07/04/2022                  | 3.047.530,00    | 28/04/2022        | Julio 2022                                        | Agosto 2022                            |               |
| DGC<br>31.04.4920.451                   | Subvenciones para el fomento de actividades de las Juntas Arbitrales de Consumo de ámbito autonómico para el ejercicio 2022.                                                                                                                                          | 15/07/2022                  | 1.230.180,00    | 10 días naturales | Noviembre 2022                                    | Noviembre 2022                         |               |
| DGC<br>31.04.4920.461                   | Subvenciones para el fomento de actividades de las Juntas Arbitrales de Consumo de ámbito local para el ejercicio 2022.                                                                                                                                               | 15/07/2022                  | 1.200.480,00    | 10 días naturales | Noviembre 2022                                    | Noviembre 2022                         |               |
| DGC<br>31.04.4920.483                   | Becas de formación para el programa de trabajo del Consejo de Consumidores y Usuarios para el ejercicio 2021                                                                                                                                                          | 17/05/2021                  | 42.439,68       | 15 días hábiles   | 21/07/2022                                        | 19/10/2021                             | Prorrogable   |
| DGC<br>31.04.4920.484                   | Becas de formación en materia de investigación y control de la calidad en productos de consumo.                                                                                                                                                                       | 2/06/2021                   | 31.830,00       | 30/06/2021        | 30/07/2021                                        | 10/10/2021                             | Prorrogable   |
| DGC<br>31.04.4920.482                   | Premios nacionales del concurso escolar CONSUMÓPOLIS17                                                                                                                                                                                                                | 30/10/2021                  | 33.000,00       | 07/03/2022        | No procede                                        | 27/06/2022                             |               |
| DGC 1<br>31.50.49KB.750                 | Digitalización y modernización de las Juntas Arbitrales autonómicas PRTR                                                                                                                                                                                              | Segundo quincena marzo 2023 | 440.000,00      | 15 días hábiles   | Segunda quincena septiembre 2023                  | Segunda quincena septiembre 2023       |               |
| DGC<br>31.50.49KB.760                   | Digitalización y modernización de las Juntas Arbitrales locales PRTR                                                                                                                                                                                                  | Segundo quincena junio 2023 | 400.000,00      | 15 días hábiles   | Segunda quincena septiembre 2023                  | Segunda quincena septiembre 2023       |               |



## Dirección General de Ordenación del Juego (DGOJ) Ejercicio 2022

| Centro gestor/Aplicación presupuestaria | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                      | Fecha de convocatoria | Importe (euros) | Plazo solicitudes           | Estimación fecha propuesta resolución provisional | Estimación fecha resolución definitiva | Observaciones |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------|-----------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------|
| DGOJ<br>31.05.496M.451                  | Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o con los riesgos asociados a esta actividad | 1ª quincena de junio  | 500.000,00      | Un mes desde su publicación | Noviembre 2022                                    | Diciembre 2022                         |               |
| DGOJ<br>31.05.496M.451                  | Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o con los riesgos asociados a esta actividad | 1ª quincena de junio  | 500.000,00      | Un mes desde su publicación | Noviembre 2022                                    | Diciembre 2022                         |               |